Municipalidad de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 356

SAN ISIDRO, 22 de diciembre de 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario emitir el acto administrativo por el cual se acepte la renuncia presentada por **SIGRID REYES NAVARRO** al cargo y plaza de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edil; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir del 29 de diciembre de 2014, la renuncia presentada por **SIGRID REYES NAVARRO** al cargo y plaza de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edil, dándosele las gracias por los servicios prestados y con la dispensa del plazo de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos, debiendo practicar las acciones de personal que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretario General -

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDESA -

MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA